



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



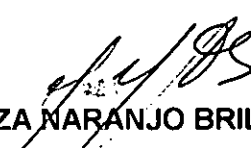
SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2019-00076	POPULAR	MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN BARRANQUILLA SPORT	ELECTRICARIBE-TRIPLE A Y OTROS	09/09/2019

CONSTANCIA: De conformidad con el artículo 110 C.G.P., por el término de un día hábil hoy 9 de septiembre de 2019 se fija en lista los datos pertinentes sobre el la liquidación del crédito, interpuesto por la parte ejecutante.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA